



**Resolución de 13 de septiembre de 2024 de la Directora en funciones del Centro Universitario de Lenguas Modernas por la que se convocan Elecciones a Dirección del Centro.**

De conformidad con lo dispuesto en el Título Primero (Art. 19 y ss.) del Reglamento del Centro Universitario de Lenguas Modernas aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 27 de mayo de 2014, **resuelvo**:

**Primero.** Convocar elecciones a Director/a del Centro Universitario de Lenguas Modernas para la renovación (Reglamento Sección 3. Art. 21 y ss.).

**Segundo.** Establecer el calendario electoral que se recoge como anexo a la presente Resolución. Éste se junta en duración y plazos conforme a lo indicado en el Reglamento del Centro (Capítulo II, Sección 4).

**Tercero.** Las elecciones se regirán por las siguientes normas y disposiciones:

- a) Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- b) Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decretos 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio de Gobierno de Aragón.
- c) Reglamento del Centro Universitario de Lenguas Modernas, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 27 de mayo de 2014.

**Cuarto.** La Comisión Permanente del CULM actuará como Junta Electoral, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 del Reglamento del Centro.

**Quinto.** Le corresponde a la Junta Electoral la organización y desarrollo de las elecciones de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del CULM (Art. 25 y ss.).

**Sexto.** En los casos de ausencia o incompatibilidad de los miembros de la Junta Electoral serán designados suplentes los siguientes miembros de mayor edad de cada sector de la Junta del Centro. En caso de ausencia o incompatibilidad de la Profesora Secretaria, asumirá sus funciones el/la profesor/a de mayor edad, ocupando el puesto de este último el suplente siguiente.

**Séptimo.** Los documentos de candidaturas, consentimientos, reclamaciones y renuncias referentes al proceso electoral dirigidos a la Junta Electoral del CULM se presentarán a través del Registro Oficial Electrónico de la UZ: <https://aesso.unizar.es/> (apartado Nueva Solicitud, opción Solicitud Genérica).

Los sobres de voto anticipado se depositarán en la Secretaría del Centro dirigidos a la Profesora Secretaria en funciones. Los plazos establecidos en el calendario electoral comienzan a las nueve horas y finalizan a las catorce horas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1823063a47b4860506e47885313f5ba6>

CSV: 1823063a47b4860506e47885313f5ba6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora en funciones del CULM	13/09/2024 09:27:00	



**Octavo.** Las resoluciones de la Junta Electoral se publicarán en la web del CULM (Procesos Electorales).

**Noveno.** Se informará de la presente resolución a todo el personal del Centro Universitario de Lenguas Modernas mediante su difusión a través de la página web del Centro y comunicación por correo electrónico.

La Directora en funciones del CULM  
Begoña Checa Barbosa

*Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de  
la Ley 39/2015*



1823063a47b4860506e47885313f5ba6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1823063a47b4860506e47885313f5ba6>

CSV: 1823063a47b4860506e47885313f5ba6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora en funciones del CULM	13/09/2024 09:27:00	



## CALENDARIO DE ELECCIONES A DIRECCIÓN DEL CENTRO DE LENGUAS MODERNAS 2024

### 13 de septiembre, viernes

- Inicio del proceso electoral.
- Inicio del plazo de presentación de candidaturas

### 17 de septiembre, martes

- Fin del plazo para la presentación de candidaturas
- Proclamación provisional de candidatos
- Inicio del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional

### 18 de septiembre, miércoles

- Fin del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional

### 19 de septiembre, jueves

- Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional
- Proclamación definitiva de candidatos

### 20 de septiembre, viernes

- Comienzo de la campaña electoral
- Inicio de plazo de emisión de voto anticipado.

### 25 de septiembre, miércoles

- Fin de campaña electoral
- Fin de plazo de emisión de voto anticipado

### 26 de septiembre, jueves

- Jornada de reflexión

### 27 de septiembre, viernes

- Jornada Electoral
- Proclamación provisional de candidato electo.
- Inicio de plazo de reclamaciones a la proclamación provisional.

### 30 de septiembre, lunes

- Fin del plazo de reclamaciones a la proclamación provisional.

### 1 de octubre, martes

- Resolución de reclamaciones.
- Proclamación definitiva de resultados electorales.

Los plazos comienzan a las 9:00 horas y finalizan a las 14:00.



1823063a47b4860506e47885313f5ba6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1823063a47b4860506e47885313f5ba6>

CSV: 1823063a47b4860506e47885313f5ba6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora en funciones del CULM	13/09/2024 09:27:00	